

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL, ÓRGANO
OFICIAL DE LA SOCIEDAD
CENTRAL DE ARQUITECTOS

PRINCIPE, 16

Año IX Núm. 104

MADRID

Diciembre de 1927

EL FAMOSO ARQUITECTO ALONSO DE COVARRUBIAS

(CONTINUACIÓN)

SEPULCRO DE D. FERNANDO DE CÓRDOBA, DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

El insigne arquitecto Covarrubias, con sobrados méritos, estaba acreditado como uno de los más geniales escultores renacentistas, desde que descubrimos y dimos a conocer en esta Revista, que él fué el autor de la maravillosa portada del Monasterio de monjas de *San Clemente el Real*, de Toledo, obra que basta para inmortalizarle en este aspecto. En 1555, a sus sesenta y cinco años, todavía la gubia y el mazo que manejara tan primorosamente a los treinta y ocho, le excitaban para ejecutar en Almagro, el sepulcro del clavero de la Orden de Calatrava, Frey Fernando de Córdoba, fundador de un principal Monasterio de frailes de la Orden de Santo Domingo en aquella villa, encomienda de esa Orden de la Caballería. (Documento núm. 15 bis.)

Había sido encomendada la ejecución del sepulcro de tan ilustre señor, al famoso escultor

Gregorio Pardo—yerno de Covarrubias, como ya sabemos—, y por haber fallecido en 1552, la obra quedó inacabada, aunque debía tenerla muy adelantada, por cuanto la estatua yacente del referido clavero estaba hecha.

En 2 de abril de 1555, ante el escribano de Toledo, Gaspar de Navarra, Alonso de Covarrubias, Nicolás de Vergara, *el viejo*, y Bautista Vázquez, escultores, se obligaron a los muy magníficos señores D. Iñigo de Ayala, comendador de Carrión, y frey Juan Cabeza de Vaca, sacristán mayor del Convento de Calatrava, *disponedor del ánima e conciencia* de D. Francisco de Córdoba, de hacer un bulto y cama de alabastro para enterramiento en la Capilla que este señor tenía en el Monasterio de Nuestra Señora del Rosario de aquella villa, con las condiciones y trazas que firmaron con D. Iñigo de Ayala, los referidos artistas, siendo testigos maese Enrique de Egas, Juan Navarro y Diego de Corzana, vecinos de Toledo.

Bien se puede conjeturar, que en el modelo

que hiciera Gregorio Pardo, intervendría con sus consejos para interpretar la obra, su suegro Covarrubias. ¡Coincidencia notable! En 1555 también, el famoso Berruguete, se comprometía a labrar el sepulcro del Cardenal Tavera, fundador del *Hospital de Afuera*, por modelo en yeso que había hecho en 1552. ¿Cómo no pensar que suegro y yerno conocían las trazas y modelos del incomparable escultor y amigo?

En el mausoleo que se erigía a frey Fernando de Córdoba, iban a trabajar, en colaboración con sus respectivos oficiales, esos tres escultores. Vergara, *el viejo*, era flamenco; español, Bautista Vázquez. El primero fué durante muchos años vidriero de la Santa Iglesia Primada, la cual ofrece también obras selectas de escultura y retablos de su mano, que daré a conocer oportunamente. El segundo, eximio escultor sevillano, tiene en la Catedral y por iglesias de la diócesis, notables obras de imaginería y retablos que le acreditan. Las relaciones entre los tres eran cordialísimas, y a ambos menciona Covarrubias en su testamento.

No he encontrado la escritura con las condiciones de la obra de Pardo, por las cuales, vendríamos en conocimiento del sepulcro por él proyectado. Covarrubias, Vergara y Vázquez hicieron innovaciones, como en las nuevas condiciones se escribe, mas el documento no deja precisar la importancia que las reformas alcanzaron.

Hay una cláusula terminante en la escritura otorgada por estos artistas: "sea de hazer el bulto de alabastro conforme al bulto del maestre don pedro girón, el cual está hecho en su capilla que tiene en el sacro conbento de calatraua con su manto de orden con sus cordones y con su espada y la cruz de calatraua en el lado yzquierdo, como la traen los caballeros de la dicha órden y que an de yr al otro convento y tomar el modelo del dicho bulto, salbo quel rostro sea más abultado y a los piés un perro como está en el bulto del dicho maestre don pedro jirón, y la cruz a de yr en el manto al lado yzquierdo".

Hubiera sido curioso saber qué partes del sepulcro se distribuyeron cada uno de los escultores, porque en las *condiciones* no se señala la que cada uno de ellos había de ejecutar. Desde luego, no era una obra de gran empeño por la imaginería de que estaba formada; eran escudos por los lados y testers, metidos en tondos de moldu-

ras, sostenidos por ángeles los primeros y en festones los segundos, inscripciones y algunos relieves. Todo ello se acusaría, desde luego, con mucho arte y mucho dominio del modelado, por ser singular el mérito de los tres artistas. Covarrubias, por su autoridad y prestigios, indiscutiblemente dirigiría el conjunto, y cabe pensar, que en toda la obra, estaría impreso el sello de su poderosa personalidad.

La obra capital era el bulto del clavero, pero había de ejecutarse por el modelo del maestro D. Pedro Girón; sin embargo, no dejaría de acusarse este elemento, el capital del sepulcro, con el sello personal del artista que le esculpiera, aunque los demás intervinieran en detalles para representarles en su lecho de muerte.

Ambos mausoleos han desaparecido de Almagro por haberse derrumbado el monasterio en que estaban y, por consiguiente, carezco de elementos de juicio para apreciar estas notabilísimas obras. ¿Cuál había sido su destino? En Almagro, nada han sabido decirme en mi interés por descubrir tan singulares obras.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, DE TOLEDO.

Demuestra el documento, que los capellanes de la *Capilla de la Epifanía*, los cuales formaban cuerpo en estas fechas, es decir, profesaban la vida del claustro, tenían su casa contigua a la iglesia, en donde se atendía a sus cuidados y servicio.

En 7 de agosto de 1556, el carpintero Juan de Ovando, se obligó a hacer esta obra por 26 ducados "como el Señor Covarrubias le mandó". que fué el tercero que la tasó y miró, obligándose a acabarla. (Documento núm. 16.)

IGLESIA DE OLÍAS DEL REY.

Es Olías un pueblecito situado a pocos kilómetros de Toledo, en la carretera a Madrid.

La torre de su iglesia es obra de Covarrubias. Ninguna señal ofrece por la cual se venga en conocimiento de que este arquitecto intervino en levantarla.

Las condiciones y la escritura otorgada ante el escribano Pedro de Uceda, por la cual, el albañil Juan de Zamora y como su fiador, el soñador toledano, Jerónimo de la Cruz, se obligaron a la iglesia de este lugar y a su mayordomo

a hacerla lleva fecha de 7 de abril de 1559. (Documento núm. 17.)

IGLESIA DE MOCEJÓN.

En 17 de mayo de 1563, ante el escribano Diego Núñez de Toledo, pareció presente el reverendo Juan García Eugenio, cura de Mocejón, y Alonso García del Prado, mayordomo de la iglesia, y por virtud de licencia de D. Gómez Tello Girón, gobernador del Arzobispado, para hacer y concertar una obra de albañilería en este templo, y de otra parte, los albañiles Fernán Sánchez de Herrada y Juan de Orduña, principal y fiador respectivamente, manifestaron, que Sánchez hará en la iglesia referida la obra declarada en los capítulos y condiciones y por la traza y orden que hizo Alonso de Covarrubias.

Fué obra de escasísima consideración; hacer algunas tapias y arcos.

Fué su última obra conocida; tenía setenta y cinco años el genial escultor y arquitecto.

ADDENDA

LA CAPILLA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD EN LA SANTA IGLESIA PRIVADA.—ANTECEDENTES.

HA sido esta capilla de la Santísima Trinidad de la catedral toledana la menos estudiada, sin duda alguna, por ser la más oscura del templo. Desconocido completamente su verdadero mérito artístico por los autores que intervinieron en la hechura de sus obras componentes, hasta que he tenido la fortuna de descubrir documentalmente las que la adornan, se ofrece, en los aspectos arquitectónico, pictórico y del arte de la rejería, como una de las de mayor interés, porque nos descubre las labores de dos geniales artistas insospechados y de un tercero totalmente desconocido.

En la referida capilla existen: un lindísimo retablo que demuestra, en el *entallador* que le ejecuta, un arte exquisito, de viva expresión y de marcada acentuación italiana, siguiendo las maneras de los más sobresalientes escultores y entalladores renacentistas; un sepulcro del restaurador de la capilla, reducida esta obra a una hornacina en la cual luce la urna cineraria con la

estatua yacente del sepultado, tallado todo él con el gusto, exquisitez y delicadeza con que está tallado el retablo, y ornamentado con idénticos motivos decorativos y hecho con igual primorosa mano; un pequeño cuerpo de arquitectura, que sirve de orla a una gran lápida con extensa inscripción conmemorativa de la capilla y méritos del reedificador de la misma; diez y nueve tablas de pintura, avalorando el indicado retablo, para hacerlo más sugestivo y del más subido interés, y finalmente, una primorosa reja del gusto del Renacimiento, como todo lo anterior, la cual cierra este artístico recinto, de que no se habían encontrado, hasta ahora, más noticias y referencias que las brindadas en la inscripción aludida, que omite cuanto pudiera ser pertinente a la labor de los artistas ejecutores de tan variadas joyas. Puede afirmarse rotundamente que todas ellas ofrecen interés extraordinario para la *Historia del Arte español*.

Todos cuantos autores, hasta el día, han escrito acerca de esta capilla, se limitaron a consignar que "es digna de la atención de los inteligentes y curiosos". Sixto Ramón Parro, en su excelente obra *Toledo en la mano*, se concretó a escribir que "tiene (la capilla) su verja de hierro que la cierra y la separa de la nave del templo, muy bien labrada al gusto plateresco, y frente a ella está el altar, digno de la atención de los inteligentes y curiosos por las preciosas tablas que se ven colocadas en sus recuadros e intercolumnios. El retablo es del género de la reja..."

Y dedica seguidamente unas líneas más a mencionar el sepulcro del restaurador y la lápida en donde se leen algunas particularidades pertinentes a la restauración y dotación de la capilla por el canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, Gutierrez Díaz.

Ni Ponz, Cean Bermúdez, B. Zarco del Valle y otros muchos, han agregado nada digno. Solamente el sabio Tormo, hace una treintena de años, refiriéndose a las preciosas tablas del retablo, escribió, en edición abreviada de la obra de Parro, que "eran de la escuela de Borgoña".

EL REEDIFICADOR DE LA CAPILLA.

La inscripción, escrita con caracteres góticos, pregona las espléndidas donaciones, fecha de la

muerte, etc., del reedificador de la capilla, y dice así:

“El muy reverendo Señor Gutierre Díaz, Canónigo de esta Santa Iglesia, reedificó esta capilla de la Trinidad, para su enterramiento; dotóla de diez mil maravedís de tributo al refitor para dos Capellanes, con cargo de una misa cada día. Dejó más a la Fábrica y refitor mil quinientos maravedís de tributo; está obligado el Cabildo al reparo y ornamento de ella. Dejó más la dehesa de Placerdever, cerca del Guadalix, para que todo lo que rentare se compre cada año de trigo para pobres vergonzantes, y lo repartan dos Señores nombrados por el Cabildo, la mitad el día de la Resurrección, y la otra mitad el día de la Trinidad. Háse de dar a cada pobre no más de ocho anegas, ni menos de cuatro. Dáse esta limosna por las ánimas del Señor Don Juan de Cabrera, Arcediano de Toledo, y del dicho Gutierre Díaz y sus difuntos. El que falleció año de MDXXII años, a II de Julio.”

Y por si esto fuera poco, de su testamento, otorgado en Toledo el día 7 de mayo de 1521, ante Alfonso Sánchez, Notario Apostólico y del Cabildo de la Santa Iglesia, el cual documento se mandó abrir y publicar a petición de sus albaceas, el Bachiller Antonio de León y Miguel Díaz, Canónigos de Toledo, el 3 de julio de 1522, al siguiente día de haber fallecido, se deducen otras particularidades que aquí recojo (1):

Después de la extensa invocación con que comienza, escribió:

“Y mando mi cuerpo a la Tierra, donde fué formado, el qual sea sepultado en esta S.^{ta} Igl.^a en la Capilla de la Trinidad q.^e los R.^{dos} S.^{res} Deán y Cav.^{do} me dieron, y si al tpo. que yo muriese no estoviese fecha la vóveda que yo tengo mandado fazer para mi enterramiento, que me depositen junto con la dha. Capilla para que la dha. vóveda sea fecha, y después de fecha me pasen a ella.

Item, que el día de mi enterramiento conviden a los hermanos de la Caridad, y los den por el acompañamiento de mi cuerpo, cinco mill mrs., y el día de las honrras porq.^e vengan allí, y fagan

decir una misa, otros cinco mill mrs., pues es limosna de pobres.

Item, el día de mi enterramiento y novenario llamen y conviden a las Beatas que suelen venir a los tales enterramientos y les paguen lo que mis albaceas ordenaren, así como a los monasterios que suelen salir, y les paguen lo que mis albaceas vieren que es vien y se acotumbre.”

Manda algunas misas al monasterio de San Juan de los Reyes; que den luto a sus criados; a la Señora Vicaria de la Concepción de Toledo treinta mill mrs. para que rueguen a Dios por él.

“Item, por quanto los S.^{res} Deán y Cabildo desta Santa Iglesia de Toledo, me fizieron merced de me dar para mi enterramiento la Capilla de la Trinidad, segund que parecerá por una Escritura que yo tengo dello, con que me obligué por la dha. Escritura de dotar la dha. Capilla, y la Redificar a mi costa, y le dar luz, y poner en ella dos Capellanes que Rueguen a Dios por el ánima del Señor Arcediano de Toledo Don Juan Pérez de Cabrera, y por mi ánima, y de mis Padre e Madre, y les dar diez mill mrs. de Renta en cada un año para siempre jamás, y más dar a la dicha Capilla cient fanegas de trigo de Renta cada año para siempre jamás para que fuesen repartidos a pobres advergonzantes desta manera: las cinquenta dellas el día de la Resurrección, y las otras cinquenta el día de la Trinidad; conque no puedan dar a cada pobre menos de cinco fanegas, ni suban de ocho; como está en la donación de la dicha Capilla, y más dar para el Refitor por el cargo de cobrar los tributos, y pagar a los Capellanes mill mrs. y para la obra de la Santa Iglesia por el suelo de la dicha Capilla, quinientos mrs. de Renta cada año...”

“Item mando que por quanto a el tiempo que finó el S.^r Arcediano de Toledo, que aya gloria, me dejó por su heredero y fasta oy tengo cumplido todo lo que Su Merced mandó en su testamento y mucha cantidad más segund está en el Libro de mis Quentas firmadas del Bachiller Ramírez, ante quien se gastó, y entre otras cosas que el S.^{or} Arcediano mandó, fué una en que dijo que si el S.^{or} conde de Chinchón fiziese una Capilla mayor en el Monasterio de Chinchón, que se dice Nuestra Señora de Balparaiso, que de nros. bienes se faga una Claustra, la qual yo tengo fecha trazar por ANTON EGAS y toda la costa

(1) Este instrumento se conserva en el “Arquivo” de la Santa Iglesia Primada, con la signatura E. 4. 1. 4

que puede llevar que son fasta ciento y cinquenta mill mrs. mando que aunque yo no soy obligado de la cumplir, por la condición, pero por mejor cumplir mando que de las doscientas y sesenta mill mrs. que el S.^{or} Conde don Fernando me deve que yo le presté en oro, y tengo obligación suya y de la señora Condesa su muger, que cobrado esto se faga la dha. Claustra, y lo que Restare lo herede y haga la dha. mi Capilla con todos los otros mis vienes.

“Establezco por mi vniversal heredero a la dha. mi capilla de la Trinidad para que aya y herede todos mis bienes muebles y Raizes havidos y por aver, quanto yo he y tengo así debdas que me son devidas como las que se me devieren, que pagados a COVARRUBIAS el edificio de la Capilla y Retablo y a los otros Rexa y Retablo y todas las otras cosas que estoy obligado, todos los dhos. mis vienes aya y herede la dha. Capilla y los S.^{res} Deán y Cabildo, como Administradores de la dha. Capilla para que los tomen, y después de cumplidas las mandas de este mi testamento todo sea para que se merque de pan de Renta para los pobres advergonzantes de las Perrochias de Toledo.

“Establezco por mis albaceas al Reverendo S.^{or} Obispo Campo y a mi sobrino Antonio de León, Canónigo de Toledo, a los quales doy poder cumplido para que entren y tomen todos mis bienes para cumplir todo lo en este testamento contenido, y para aber y cobrar todas mis debdas que me son devidas para (que) cumplan todo lo suso dho.

E mando que por esta vez primera sean Capellanes de la dha. mi Capilla Alonso de Contreras, Racionero, e Sancho de Quintana, clérigo de Arenas.”

Uno de los testigos fué maestre Marcos de Covarrubias.

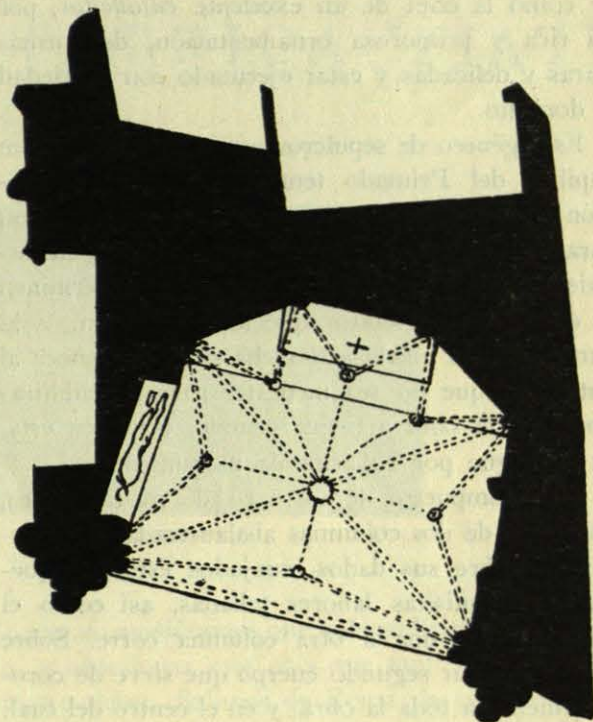
Hombre rico, como lo indica la dignidad sacerdotal de Gutierre Díaz, era, además, dueño de importantes posesiones. Y antes de morir, y siguiendo la costumbre de las dignidades de esta época, decidió realizar el pensamiento a que le movían, la piedad, de un lado, y la ostentación, de otro, habilitó su sepultura en esta capilla de la Trinidad y estableció fundaciones por su alma.

Entró en tratos con el Cabildo de la Santa Iglesia y con él concertó la cesión de esta obscura y vieja capillita, la que obtuvo según sus deseos.

La cláusula testamentaria es significativa. El viejo capitular conseguía sus deseos.

OBRAS EJECUTADAS EN LA CAPILLA.

a) *Su reedificación.*—Fué la primera, la reedificación de la Capilla. Hasta esas fechas, la planta de este pequeño recinto era cuadrada, por



CAPILLA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD (CATEDRAL).

corresponder a un tramo rectangular, impuesto por la construcción de la genial girola de la Santa Iglesia de Toledo. Por la reedificación experimentada, tendente a buscar mayor espacio, dadas sus dimensiones reducidas, se transforma su primitiva planta en exagonal, por el rompimiento del plano del testero, haciendo en él tres caras. Ante esta transformación, la bóveda de la capilla sufre también las innovaciones correspondientes, convirtiéndose en bóveda estrellada, adaptada a la nueva planta, bóveda de filiación gótica y sencilla en sus comienzos, la cual, en manos del insigne artista que la traza, se va complicando a medida del avance del siglo, como se observa en otras del maravilloso templo toledano.

En el aspecto instructivo, la obra de reedificación no fué difícil empresa.

Además, como la capilla era oscura, el Canónigo Gutierre Díaz ordenó, con buen sentido, que *se la diera luz*, y el maestro encargado abrió en el plano posterior de ella una ventana del gusto gótico, estilo que va por estas fechas extinguiéndose, pero rapidísimamente; tal era el furor con que se adentraba en el Arte arquitectónico el sabor clásico de que era portador el Renacimiento.

b) *Sepulcro del restaurador*.—Puede reputarse como la obra de un excelente *entallador*, por su rica y primorosa ornamentación, de formas puras y delicadas y estar ejecutado con sobriedad y dominio.

Este género de sepulcros que tanto abundan en capillas del Primado templo, cautivan la atención del curioso y amante de las Bellas Artes; rara vez llevan grabadas en los plintos o cualesquiera otras partes, indicaciones que determinen el *entallador* o escultor que los ejecutaron. Y la curiosidad no queda satisfecha si no se conoce al autor, aunque no sea menester para los admiradores de la obra artística cuando, como en ésta, se distingue por su armonía monumental.

Está compuesto de un arco de medio punto, exornado de dos columnas abalaustradas que descansan sobre sus dados, cuajados éstos y aquellas de exquisitas labores talladas, así como el friso que de una a otra columna corre. Sobre éste, carga un segundo cuerpo que sirve de coronamiento a toda la obra, y en el centro del cual, un medallón encierra el escudo de armas del Canónigo Gutierre Díaz, flanqueándole unos lindos candeleros a los lados.

Ejecutado en piedra blanca al gusto plateresco,

todos sus elementos están cubiertos de adornos iguales a los del retablo, acusando la misma mano, mano de artista sobrio, expresivo, de gusto depurado y que ejecuta admirablemente estos motivos de delicado sabor italiano.

En el interior del arco se encuentra la urna cineraria con la estatua del Canónigo Díaz, labrada en alabastro, colocada sobre su cama con una pequeña oblicuidad, en análoga disposición a como aparecen los bultos en los sepulcros de los Arce-dianos, al lado de la Capilla muzárabe, sin duda para que se puedan ver mejor. Todas sus partes están ejecutadas con perfección admirable. Superiores a los ornatos de la cama, son los que adornan los ornamentos sacerdotales del sepultado, como los hermosos plegados de la casulla con que está revestido, y la estola y alba. Algunas partes del bulto, como cara y manos, aparecen maltratadas.

La cara exterior del túmulo tiene, además de algunos motivos decorativos, dos angelotes tenantes del escudo del fundador, el cual escudo consiste en una banda dragantada y tres flores de lis situadas en banda de izquierda a derecha, una en el centro y otra en cada flanco, con bordura de ocho aspas.

c) *Cuerpo arquitectónico*.—El cuerpo arquitectónico, construido para colocar en él la inscripción ya conocida, es de igual estilo y gusto que el sepulcro; apoyado sobre ménsulas, está orlado de columnas y friso en la parte superior, rematando con igual escudo.

COMANDANTE GARCÍA REY.

(Continuará.)